

España ya no acepta el pasaporte vencido de Venezuela para trámites de extranjería

La Comisaría General de Extranjería y Fronteras de España anunció que, a partir del martes 19 de noviembre, no aceptará el pasaporte vencido de los venezolanos para realizar trámites de extranjería, como solicitar un permiso de residencia o renovar la tarjeta de identidad.

Esta medida se debe a que los consulados de Venezuela en España han normalizado el trámite del pasaporte, argumentó el organismo de la Policía Nacional en un comunicado.

En marzo de 2019, España aprobó una medida especial para permitir a los venezolanos residentes en este país utilizar el pasaporte vencido, pero esta medida ya no será válida.

Entonces, los principales problemas que enfrentaban los venezolanos eran la falta de citas para la renovación y solicitud del pasaporte a través de la página del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime) y el retraso en su entrega, entre otros.

Esta imposibilidad de realizar el trámite dejaba a los venezolanos en una suerte de irregularidad en España. Ahora, sin embargo, la Comisaría General de Extranjería y Fronteras “ha podido verificar cómo dichas circunstancias extraordinarias han cesado”.

En consecuencia, España exigirá desde ahora la presentación del pasaporte venezolano vigente para la tramitación de autorizaciones y permisos previstos en la normativa de extranjería, así como para la expedición y entrega de la tarjeta de identidad de extranjeros.

Con información de El Pitazo